CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-059-2022 y No INTERNO 2395 de 2022-11-01, cuyo Objeto: REALIZAR UNA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACION DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RELIGIOSO, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MINIMA CUANTIA No. CAS-OAJ-MC-059-2022

Entre los suscritos a saber, **CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**, mayor de edad, identificado(a) con **C.C. No. 52.049.717** de **Bogotá D.C., Jefe de la Oficina Asesora Jurídica,** obrando en nombre y representación del Departamento de Casanare, con NIT 892.099.216-6, delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No 0100** del **11/05/2022** y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultado(a) mediante Circular **No. 0001** del **02/01/2.020** y quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE;** de conformidad a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada el **21/10/2022**, para el proceso de mínima cuantía **No. CAS-OAJ-MC-059-2022**, por **QUALITY PRIME SAS**, con **NIT 900.196.632-0** representado legalmente por **ANDREA DEL PILAR LEAL NIETO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 1.116.550.700** de **AGUAZUL**, y quien en este documento se denominará **El CONTRATISTA**, teniendo en cuenta que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal. El contrato se regirá por lo dispuesto en las normas de contratación estatal vigentes, las condiciones de la invitación pública, de la oferta y en especial por las que se indican a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:	**REALIZAR UNA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACION DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RELIGIOSO, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
PLAZO:	**VEINTE (20) DIAS.**
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE($19.900.000,00),** de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista: (Ver **Anexo 01).**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Las erogaciones que se causen por la ejecución del objeto contractual del presente proceso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 2203509** de fecha **2022-11-12**, bajo el rubro DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSO Y DE CULTO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 7.121000.45.4502.1000.2020005850097.0.2.3.2.02.02.61 ($10.993.800,00), DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSO Y DE CULTO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - 7.133100.45.4502.1000.2020005850097.0.2.3.2.02.02.61 ($8.906.200,00)
FORMA DE PAGO:	**El Departamento de Casanare cancelará el valor del Contrato que llegare a celebrarse de la siguiente manera: Un único pago equivalente al 100% del valor total del contrato, previa certificación de cumplimiento y visto bueno del supervisor y suscripción de acta de liquidación final entre el contratista y supervisor del contrato**, con sus respectivos soportes de pago de seguridad social y parafiscales.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**Obligaciones específicas:** Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades: 1.Realizar una (1) actividad ludico pedagogica de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-059-2022 y No INTERNO 2395 de 2022-11-01, cuyo Objeto: REALIZAR UNA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACION DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RELIGIOSO, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	integración, dirigida a cincuenta (50) representantes de las Entidades Religiosas y Organizaciones del Sector Religioso Taller lúdico- pedagógico: estrategia didáctica que posibilita el desarrollo de actividades lúdicas; integrándolas con las bondades pedagógicas del taller para solucionar una situación problema a través del saber, saber hacer y saber interactuar siempre con la participación activa de sus protagonistas, 2.Realizar una (1) actividad Ludico recreativa de integración, dirigida a cincuenta (50) representantesde las Entidades Religiosas y Organizaciones del Sector Religioso Taller lúdico- recreativo 3. Coordinar con el Director Técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana la convocatoria la cual se realizará por correo electrónico. 4.Ingresar los elementos al almacén Departamental de la Gobernación de Casanare los cuales serán retirados por el contratista, para posteriormente repartirlos al personal que requieren los recordatorios: mugs en acero inoxidable, Agenda, Camiseta tipo polo), Se debe presentar la respectiva certificación de ingreso al almacén y registro fotográfico de la entrega de cada uno de estos elementos. 5. Presentar un informe final de la ejecución de las actividades consolidando la metodología y actividades realizadas con sus respectivos soportes. (Planillas de asistencia originales debidamente firmadas por los participantes, de acuerdo a los formatos MECI establecidos, registro fotográfico en formato JPG.Así mismo en el informe se debe mencionar la temática desarrollada, la metodología utilizada, los objetivos, conclusiones; se debe reflejar la intensidad horaria para cada uno de las actividades y formato en medio físico y magnético de caracterización matriz consolidada con la totalidad niños,niñas, adolescentes, padres y/o cuidadores beneficiadas con cada una de las actividades, diligenciando los formatos y matrices, que establece el procedimiento PR-PDD-07, Caracterización de ciudadanos usuarios y grupos de interés. 6. Acatar las sugerencias y observaciones que sobre las especificaciones y calidad de producto haga el supervisor del contrato. NOTA: el desarrollo de las etapas, componentes, actividades y sub-actividades se encuentran de manera especifica en el anexo especificaciones técnicas que hace parte integral de este estudio previo. **Obligaciones generales:** 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Departamento de Casanare. 2. Desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al **DEPARTAMENTO** las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato. 6. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor 7. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción y liquidación del contrato, según lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-059-2022 y No INTERNO 2395 de 2022-11-01, cuyo Objeto: REALIZAR UNA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACION DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RELIGIOSO, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	8. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos e indicación del presente contrato.
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA:	Teniendo en cuenta la no complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de interventoría, sin embargo con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor, actividad que estará a cargo del **Director de Seguridad,Convivencia y Seguridad Ciudadana**, quien realizara el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, y las demás normas que los modifiquen, complementen o adicionen y de acuerdo al Decreto Departamental N° 100 del 11 de mayo de 2022, por medio del cual se delegan funciones en materia contractual.
GARANTÍAS:	El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare que ampare: **1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más en todo caso hasta la liquidación del contrato. **2) CALIDAD DEL SERVICIO.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más. **3) CALIDAD DE LOS BIENES.-** Cuantía: Por el 10% del valor total del contrato. Vigencia: Vigente hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO 1.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **PARAGRAFO 2.** EL CONTRATISTA, debe presentar con la garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare, las condiciones generales de cobertura que amparan el contrato.
CESIÓN DEL CONTRATO:	El Contratista no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de la entidad contratante, en todo caso se atenderá lo dispuesto en el Artículo 41, Inciso 3° de la Ley 80 de 1993.
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. Para la legalización, el presente contrato requerirá el correspondiente registro presupuestal. Para la ejecución del contrato se requiere la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor, previa aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s), la existencia del registro presupuestal, y el pago de los impuestos a que haya lugar. PARAGRAFO: El presente contrato deberá ser legalizado dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP de la presente carta.
EXCLUSION DE RELACIÓN LABORAL:	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre las partes, ni con el personal que cada una aporte o designe para la ejecución del mismo. Tampoco se pacta régimen de solidaridad alguno; por tal razón, cada parte responderá con independencia y exclusividad. PARÁGRAFO: Se deja expresamente establecido que compete de manera exclusiva al contratista, de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-059-2022 y No INTERNO 2395 de 2022-11-01, cuyo Objeto: REALIZAR UNA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACION DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RELIGIOSO, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	manera independiente, la responsabilidad sobre el personal que vincule, aporte o designe para la ejecución del presente Contrato.
MULTAS:	En caso de mora o incumplimiento de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.
CLAUSULA PENAL:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.
DOMICILIO:	Para todos los efectos se tiene como domicilio la Ciudad de Yopal-Casanare.
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
FIRMA:	
FECHA:	Para constancia se firma el **2022-11-01**.

Vo.Bo: ERIKA N. RODRIGUEZ B.
Asesor Oficina Jurídica

Elaboró: CÉSAR D.H.N.
CTO PSP No 1387 de 2.022
PROF. OF. JURIDICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-059-2022 y No INTERNO 2395 de 2022-11-01, cuyo Objeto: REALIZAR UNA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACION DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RELIGIOSO, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Anexo 01.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	86101710	servicios educativos y de formación	servicios de formación pedagógica	Realizar una (1) actividad lúdico pedagógica de integración, dirigida a cincuenta (50) Entidades Religiosas y Organizaciones del Sector Religioso Taller lúdico- pedagógico: estrategia didáctica que posibilita el desarrollo de actividades lúdicas; integrándolas con las bondades pedagógicas del taller para solucionar una situación problema a través del saber, saber hacer y saber interactuar siempre con la participación activa de sus protagonistas. INCLUYE: Profesional Capacitador. Perfil: profesional en psicología con especialización en pedagogía, con experiencia general de mínimo ocho (8) años y mínimo (10) talleres lúdico pedagógicos, quien dirigirá una actividad pedagógica tipo Rally.	Hora	2	1,000,000.00	2,000,000.00

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	86101710	servicios educativos y de formación	servicios de formación pedagógica	Realizar una (1) actividad Lúdico recreativa de integración, dirigida a cincuenta (50) personas de las Entidades Religiosas y Organizaciones del Sector Religioso Taller lúdico- recreativo:. INCLUYE:una persona natural con formación académica en los núcleos básicos del conocimiento en administración o ciencias sociales y humanas, con experiencia especifica de mínimo cuatro (4) años, en actividades de recreación, lúdicas y/o logística de eventos, quien dirigirá una actividad Lúdico recreativo tipo Rally a todo costo (incluye material recreativo, pedagógico y el profesional)	hora	2	1,500,000.00	3,000,000.00

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-059-2022 y No INTERNO 2395 de 2022-11-01, cuyo Objeto: REALIZAR UNA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACION DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RELIGIOSO, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

3	90101603	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	servicios de cáterin	Almuerzo a la Carta: Pechuga gratinada de 250 (grs)i, lomo de cerdo (250grs), arroz verde, ensalada hawaiana, papa a la francesa, postre (100gr), más bebida de jugo natural en vaso de 12 oz.	UNIDAD	50	$27,000	$1,350,000
4	90101603	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	servicios de cáterin	REFRIGERIO: Brindar la nutrición de compensación a los 50 participantes, (Sándwich de pollo o de jamón y queso, o pastel hojaldrado de pollo o carne) de mínimo 115 gramos y jugo de fruta natural de 9 onzas, para lo cual deberá garantizar el mantenimiento de las caracteristicas de calidad e inocuidad de los alimentos durante el traslado y entrega de los mismos, así mismo se deberán entregar en materiales biodegradable, en cumplimiento al Decreto Departamental No.230 del 21 de septiembre del 2020. ver anexo especificaciones	UNIDAD	50	$10,000	$500,000

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	80111620	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	servicios temporales de recursos humanos	APOYO LOGISTICO: dos (2) Auxiliares de Logistica, con titulo de bachiller a todo costo	PERSONA	2	$250,000	$500,000
6	80111620	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	servicios temporales de recursos humanos	Moderador, (Perfil: Periodista y/o Comunicador Social, con experiencia en presentación de eventos de tres (3) años)	PERSONA	1	$640,000	$640,000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-059-2022 y No INTERNO 2395 de 2022-11-01, cuyo Objeto: REALIZAR UNA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACION DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RELIGIOSO, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

7	52161541	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	mezcladores de audios	Garantizar un sonido con una consola Digital de mínimo 12 entradas, con mínimo 4 micrófonos (2 micrófonos inalámbricos de mano y 2 micrófonos de cable), 2 cabina de 1400 watts c/u y 2 subwoofer con capacidad de 1.000 watts c/u y un computador, durante el desarrollo de la actividad	UNIDAD	1	$2,600,000	$2,600,000
8	90111603	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	salas de reuniones o banquetes	Garantizar un espacio adecuado para el desarrollo del evento con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, de ser necesario con sistema de ventilación, aire acondicionado y/o ventiladores y logística necesaria para el desarrollo del evento, sillas y mesas auxiliares	UNIDAD	1	$2,000,000	$2,000,000
9	82151704	Servicios editoriales, de diseño, de artes graficas y bellas artes	servicios de músicos	Grupo musical, que amenice durante una (1) hora, con repertorio variado, durante el momento del almuerzo, conformado por mínimo 6 integrantes, (2 voces, teclado, guitarra, bajo y percusión), Incluye instrumentos musicales y transporte.	HORA	1	$1,710,000	$1,710,000
10	49101609	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	ornamentos o decoraciones	Ambientación y stand fotográfico para entrega de recordatorios	UNIDAD	1	$1,490,000	$1,490,000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-059-2022 y No INTERNO 2395 de 2022-11-01, cuyo Objeto: REALIZAR UNA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACION DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RELIGIOSO, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	90101700	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	servicios de cafetería	ESTACION DE CAFÉ Y AGUA, (crema instantánea , café aromática azúcar (sobre individual), agua fría durante el desarrollo de la jornada, dotada con los elementos necesarios para el suministro, de mínimo 50 personas.	ESTACION	1	$610,000	$610,000
12	53101602 53101604	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Camisas para hombre Camisas o blusas para mujer	Camiseta tipo polo, diferentes tallas, composición textil: 50% algodón 50% poliéster, rayón con tratamiento al pre encogido, con logos institucionales , bordados computarizados en el pectoral derecho e izquierdo según especificaciones técnicas.	Unidad	50	70,000.00	3,500,000.00
VALOR TOTAL								$19,900,000

VALOR TOTAL EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

El valor de la oferta económica es a todo costo (incluye todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato, y demás variables que se requieran en la contratación pública).

CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Vo.Bo ERIKA N. RODRIGUEZ B.
Asesor Oficina Jurídica

Elaboró: CESAR D.H.N.
CTO PSP No 1337 de 2.022
PROF. OF. JURIDICA